

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12613** *Resolución de 18 de septiembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de Administración Pública correspondiente al ejercicio 2011.

Madrid, 18 de septiembre de 2012.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.



(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		640.892,33	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		2.372,60	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	V. Inversiones financieras a largo plazo		273.284,42		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
(298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		266.044,78		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		7.239,64			3. Derivados financieros		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		2.372,60	
2521 (2961)	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	B) Activo corriente		34.094.684,45			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		638.519,73	
30, 35, (390)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		289.890,73	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		29.716,81	
(393) (394)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		318.912,19	
(396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		32.278.682,32						
	1. Deudores por operaciones de gestión		32.263.682,47						

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558 47	2. Otras cuentas a cobrar		14.999,85						
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		0,00						
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		23.804,68						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		23.804,68						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.792.197,45						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.792.197,45						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		65.055.781,08					65.055.781,08	
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2011

## 25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		142.422.480,00	
750	a) Del ejercicio		142.422.480,00	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		127.695.700,00	
7530	a.2) transferencias		14.726.780,00	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		13.220,34	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		13.220,34	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		63.713,43	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		142.499.413,77	
	8. Gastos de personal		-7.526.219,19	
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.637.246,30	
	b) Cargas sociales		-888.972,89	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-122.944.839,80	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-6.866.112,82	
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-6.708.295,17	
(68)	b) Tributos		-157.817,65	
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-1.087.279,59	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-138.424.451,40	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		4.074.962,37	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-35.123,14	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		-35.123,14	
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		1.573.919,17	
	a) Ingresos		1.573.919,17	
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		5.613.758,40	
760	15. Ingresos financieros		28.006,26	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		15.633,71	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		15.633,71	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		12.372,55	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(663)	b.2) Otros		12.372,55	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	16. Gastos financieros		0,00	
784, 785, 786, 787	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(663)	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
(663)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
(663)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		28.006,26	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		5.641.764,66	
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

### III. Resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto

#### III.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

##### EJERCICIO 2011

#### 25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		55.382.661,71	9.019.787,87	259.387,63	0,00	64.661.837,21
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-26.263,32	0,00	0,00	-26.263,32
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		55.382.661,71	8.993.524,55	259.387,63	0,00	64.635.573,89
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-5.829.340,20	5.641.764,66	-33.109,60	0,00	-220.685,14
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	5.641.764,66	-33.109,60	0,00	5.608.655,06
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-5.829.340,20	0,00	0,00	0,00	-5.829.340,20
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		49.553.321,51	14.635.289,21	226.278,03	0,00	64.414.888,75



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2011

## 25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		5.641.764,66	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		-33.109,60	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		-33.109,60	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		-33.109,60	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		5.608.655,06	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2011

## 25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		138.047.688,62	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		136.486.851,83	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		63.226,18	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		23.121,21	
6. Otros Cobros		1.474.489,40	
B) Pagos		138.371.062,53	
7. Gastos de personal		7.540.590,28	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		122.946.844,31	
9. Aprovisamiento		0,00	
10. Otros gastos de gestión		7.865.295,04	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		18.332,90	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-323.373,91	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		25.375,48	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		25.375,48	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		1.261.421,10	
4. Compra de inversiones reales		1.222.407,88	
5. Compra de activos financieros		39.013,22	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.236.045,62	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		2.425,90	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		2.425,90	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-2.425,90	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		166,84	
J) Pagos pendientes de aplicación		-457.784,34	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		457.951,18	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-1.103.894,25	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.896.091,70	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.792.197,45	

**V. Estado de liquidación del presupuesto**  
**V.1 Liquidación del presupuesto de gastos**  
**EJERCICIO 2011**

**25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	18.870.834,21	18.870.834,21	18.870.834,21	18.870.834,21	18.870.834,21	0,00	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	18.870.834,21	18.870.834,21	18.870.834,21	18.870.834,21	18.870.834,21	0,00	0,00
(9210) FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	146.071.100,00	-18.870.834,21	127.200.265,79	119.912.825,97	119.374.759,56	119.085.496,23	289.263,33	7.825.506,23
1. GASTOS DE PERSONAL	10.637.780,00	28.374,09	10.666.154,09	7.527.127,94	7.526.219,19	7.526.219,19	0,00	3.139.934,90
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.034.110,00	-19.009.208,30	11.024.901,70	7.396.504,13	6.901.126,93	6.614.626,20	286.500,73	4.123.774,77
3. GASTOS FINANCIEROS	820,00	0,00	820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	820,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.604.640,00	0,00	104.604.640,00	104.098.180,47	104.056.400,10	104.056.010,10	390,00	548.239,90
6. INVERSIONES REALES	743.750,00	110.000,00	853.750,00	852.000,21	852.000,12	849.627,52	2.372,60	1.749,88
8. ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	0,00	50.000,00	39.013,22	39.013,22	39.013,22	0,00	10.986,78
<b>Total</b>	<b>146.071.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>146.071.100,00</b>	<b>138.783.660,18</b>	<b>138.245.593,77</b>	<b>137.956.330,44</b>	<b>289.263,33</b>	<b>7.825.506,23</b>

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos  
EJERCICIO 2011

25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	956.420,00	0,00	956.420,00	0,00	0,00	1.648.340,24	1.527.227,49	121.112,75	691.920,24
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.042.210,00	0,00	142.042.210,00	0,00	0,00	142.042.210,00	127.695.700,00	14.346.510,00	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	70.250,00	0,00	70.250,00	0,00	0,00	31.681,21	31.681,21	0,00	-38.568,79
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	380.270,00	0,00	380.270,00	0,00	0,00	380.270,00	95.067,50	285.202,50	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.621.950,00	0,00	2.621.950,00	0,00	0,00	25.375,48	25.375,48	0,00	-24.624,52
<b>Total</b>	<b>146.071.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>146.071.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.127.876,93</b>	<b>129.375.051,68</b>	<b>14.752.825,25</b>	<b>628.726,93</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.  
EJERCICIO 2011

25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	143.722.231,45	137.354.580,43		6.367.651,02
b. Operaciones de capital	380.270,00	852.000,12		-471.730,12
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	144.102.501,45	138.206.580,55		5.895.920,90
d. Activos financieros	25.375,48	39.013,22		-13.637,74
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	25.375,48	39.013,22		-13.637,74
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	144.127.876,93	138.245.593,77		5.882.283,16
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.656.046,71	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-1.656.046,71	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				4.226.236,45

(euros)

## V. RESUMEN DE LA MEMORIA

## V.1 Organización y actividad:

1.1 Norma de creación de la entidad: Los orígenes del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se encuentran en el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), creado en 1940, y en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios establecido en 1958. Como consecuencia de diversas reformas y resultado de su integración definitiva, surge en 1987 el actual INAP, mediante el R.D. 143/1987, de 25 de noviembre, por el que se refunden el INAP y el IEAL.

1.2 Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

## 1.2.1 Actividades:

Son fines esenciales del Instituto Nacional de Administración Pública, sin perjuicio de las competencias específicas que se reconozcan sobre estas materias a otros centros, institutos o escuelas de la Administración General del Estado, los siguientes:

- a) Desarrollar y ejecutar las políticas de selección y de formación de los empleados públicos en el ámbito de sus competencias.
- b) Promover y realizar estudios, publicaciones e investigaciones en materias relacionadas con la Administración Pública.
- c) Mantener relaciones de cooperación y colaboración con otras Administraciones y centros de formación de empleados públicos, nacionales e internacionales.

El INAP persigue la permanente innovación y mejora de la calidad de la oferta formativa, la gestión adecuada de los procesos de selección y el fomento del estudio e investigación de temas relacionados con la Administración Pública, al tiempo que servir de lugar de encuentro de investigadores y estudiosos de lo público; de colaboración y cooperación con otras entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional; y foro de debate donde concurren la pluralidad de ideas, inquietudes y propuestas sobre el rol que corresponde, en cada momento, desempeñar a la Administración Pública en la sociedad.

Para el desarrollo de sus fines el INAP cuenta con diversas instalaciones. Así, el INAP dispone en Madrid de dos sedes situadas, la principal, en la calle Atocha, 106, donde se encuentran los órganos directivos del Instituto y la mayor parte de las aulas, y una segunda adicional, procedente del extinto Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), situada en la calle José Marañón, 12, dedicada básicamente a aulas.

El Instituto tiene también una sede situada en la tercera planta del antiguo edificio de la Universidad de Alcalá de Henares que se destina a los cursos internacionales.

1.2.2 Régimen jurídico: La norma básica reguladora del INAP en la actualidad es el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública. Dicha norma deroga al Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre.

El INAP es un Organismo autónomo de los previstos en el capítulo II del Título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito, al comienzo del ejercicio económico, al Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas a través de su Secretaría de Estado para la Función Pública, según se recoge en el RD 1366/2010 de 29 de octubre por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Posteriormente se adscribe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través del RD 256/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Como Organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo

establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, y en las demás disposiciones aplicables a los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.

1.2.3 Régimen económico-financiero: El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad es el establecido en la Ley General Presupuestaria.

El Instituto está sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada que existe en el Instituto, adscrita a la Dirección de la misma, y cuyo nivel orgánico se determina en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

1.2.4 Régimen de contratación: El INAP se somete a la normativa general de contratación prevista en el Real Decreto legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos: Según se recoge en el Estatuto del INAP, los bienes y medios económicos del Instituto son los siguientes:

- a) Los bienes y valores que constituyan el patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- b) Las transferencias y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de otros Organismos autónomos y entidades públicas.
- c) Los ingresos de derecho público o privado que le correspondan y, en particular, los que procedan del desarrollo de las actividades relacionadas con los fines del Instituto.
- d) Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas.
- e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que estén legalmente autorizado a percibir.

Más del 87 % del presupuesto de ingresos del Instituto se corresponde con la subvención procedente del Servicio Público de Empleo Estatal, afectada a la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. El resto de su actividad se financia casi exclusivamente mediante las transferencias corrientes y de capital recibidas del Ministerio de adscripción.

El resto de los ingresos, de importancia cuantitativa muy escasa, proceden de:

Cantidades cobradas en concepto de matrícula en los cursos y seminarios, y por la organización e impartición de cursos para otros Entes.

Venta de publicaciones editadas por el Instituto.

Alquiler de aulas y otras instalaciones formativas.

Reintegros de préstamos concedidos al personal.

Dividendos y participaciones en beneficios de empresas privadas e intereses de cuentas bancarias.

Reintegros de las subvenciones concedidas para la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que según la normativa los beneficiarios están obligados a la justificación de los gastos y el reintegro de las cantidades no utilizadas con anterioridad al 15 de marzo de año siguiente al que se concede la subvención.

1.4 Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata: El Instituto, de acuerdo con la normativa vigente reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), repercute este impuesto por las ventas de publicaciones propias y alquiler de aulas. El IVA repercutido es liquidado e ingresado en la Hacienda Pública trimestralmente.

1.5 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo: Los órganos rectores del INAP son el Consejo Rector y el Director.



De la Dirección del Instituto, ejercida durante 2011 por Don Ángel Manuel Moreno Molina, depende las siguientes unidades:

Gerencia.  
Departamento de Relaciones Internacionales.  
Subdirección de Selección.  
Subdirección de Formación.  
Subdirección de Programas Formativos en Administración Local.  
Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación.

Según el artículo 8 del Estatuto, la Comisión Permanente de Selección se encuentra adscrita al INAP a través de la Subdirección de Selección.

1.5.1 El Consejo Rector: Es el órgano colegiado de dirección estratégica y de supervisión del INAP. Se reúne, con carácter ordinario, una vez al año. Está presidido por el Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, y como Vicepresidenta primera actúa la Secretaria de Estado para la Función Pública, completando su composición nueve miembros.

El Consejo Rector debe conocer y aprobar las directrices generales de actuación del INAP, su plan anual de actividades; la memoria de gestión del Instituto y aquellos otros restantes asuntos cuyo conocimiento y aprobación se estime oportuno por el propio Consejo o por el Director del Instituto.

Asimismo el Consejo Rector deberá ser informado acerca del anteproyecto de presupuesto del INAP, la liquidación presupuestaria y los convenios de colaboración y cooperación suscritos.

1.5.2 El Director: Corresponde al Director:

Ejecutar las políticas del Departamento de adscripción en materia de formación de empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y, cuando proceda, de otras Administraciones públicas.

Dirigir, impulsar y coordinar los servicios del Instituto.

La representación ordinaria del Instituto en sus relaciones con los organismos públicos y privados.

La disposición del gasto y la ordenación de pagos, correspondientes a la ejecución del presupuesto del Instituto.

El ejercicio, como órgano de contratación, de las competencias y facultades previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La celebración de convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas que sean precisos para el cumplimiento de los fines del Instituto.

Ejercer la dirección, gestión y régimen disciplinario del personal que preste servicios en el Instituto.

El nombramiento del profesorado que imparta las acciones formativas que organice el Instituto, tanto en España como las que se inscriban en programas de organismos internacionales o de cooperación internacional en los que participe el Instituto.

La expedición de diplomas y certificados acreditativos de las actividades docentes efectuadas por el Organismo.

El asesoramiento y asistencia al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública en la elaboración de los programas ministeriales de actuación. Asimismo, someter al Consejo Rector del Instituto las propuestas de actuación en materia de formación.

Elevar a la Secretaría de Estado para la Función Pública, para su tramitación, el proyecto de presupuesto del organismo, así como las propuestas que estime convenientes para el desarrollo de las actividades del Instituto.

Proponer a la Secretaría de Estado para la Función Pública el nombramiento de los vocales de la Comisión Permanente de Selección.

Nombrar al presidente y a los vocales de las Unidades que, en su caso, se puedan constituir para colaborar con la Comisión Permanente de Selección.

Interesar y recibir de la Comisión Permanente de Selección la información relativa al desarrollo de las pruebas selectivas que le sean encomendadas.

Adoptar, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, las actuaciones pertinentes para un mejor desarrollo de las pruebas selectivas encomendadas a aquella.

Dictar las resoluciones e instrucciones de carácter organizativo y de régimen interior precisas para el buen funcionamiento del Instituto.

Con carácter general, el ejercicio de las facultades y atribuciones legalmente atribuidas a los Presidentes o Directores de los organismos autónomos por la legislación administrativa.

1.5.3 Gerencia: Le corresponde la dirección y coordinación de los servicios comunes del Instituto. Su titular, con la denominación de Gerente, ejerce las siguientes atribuciones:

La elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto del Organismo.

La gestión financiera de ingresos y gastos y de tesorería de los créditos presupuestarios del Instituto.

La administración de sus bienes patrimoniales.

La tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios y la habilitación de material.

La seguridad, régimen interior, asuntos generales y la coordinación e inspección de las unidades y servicios del Instituto.

La gestión de los recursos humanos del Organismo.

La gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones.

En colaboración con la Subdirección de Formación, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.

La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones

1.5.4 Departamento de Relaciones Internacionales: Asistirá al Director del Instituto en el diseño y desarrollo de las actividades de formación o relacionales que impliquen una proyección en el exterior del Instituto y las derivadas de la cooperación internacional. En particular, le corresponden las siguientes atribuciones:

La cooperación técnica internacional, en especial con los países de Iberoamérica, en materia de función pública, desarrollo institucional, políticas públicas, así como en el estudio e investigación de aspectos propios de la Administración Pública.

La cooperación con las escuelas e institutos europeos de formación de empleados públicos.

La formación de funcionarios de otros países, especialmente los iberoamericanos, y de organismos internacionales.

1.5.5 Subdirección de Programas Formativos en Administración Local: Le corresponde:

La formación y perfeccionamiento, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, de los empleados públicos de las entidades integrantes de la Administración Local.

1.5.6 Subdirección de Selección: Le corresponde:

La selección de los funcionarios de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, así como

la participación, en su caso, en los procesos de selección de los cuerpos y escalas que las disposiciones vigentes encomienden a otros centros u órganos especializados.

Adscrita al INAP se encuentra la Comisión Permanente de Selección. La Subdirección de Selección del Instituto constituye el órgano de apoyo a la Comisión Permanente de Selección en la organización y ejecución de los procesos selectivos encomendados a la misma.

Subdirección de Formación: La Subdirección de Formación, cuyo titular coordinará los programas de formación de todos los órganos y unidades del INAP, tiene las siguientes atribuciones.

La formación y perfeccionamiento de los empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, así como del resto de entidades del Sector Público estatal, salvo en los supuestos en que otras disposiciones encomienden estas funciones a otros centros especializados. La formación, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, del personal de otras Administraciones. Los cursos selectivos de los funcionarios en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

La formación para el ejercicio de la función directiva pública en la Administración General del Estado y en los organismos públicos de ella dependientes, en colaboración, en su caso, con otros centros de formación especializados.

El establecimiento de criterios para que las actividades formativas realizadas por otros centros de formación se homologuen con las acciones formativas del Instituto.

La colaboración y la cooperación en actividades formativas con las escuelas, institutos y centros de formación de empleados públicos de las Comunidades Autónomas y de las entidades de la Administración Local, así como de sus asociaciones.

En colaboración con la Gerencia del Instituto, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.

La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones.

#### 1.5.7 Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación: Le corresponde:

La realización de estudios e investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones Públicas y de la función pública, con especial atención a las materias relacionadas con la Administración Local. Esta función podrá realizarse mediante la colaboración con universidades, fundaciones y demás instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo del conocimiento sobre este campo temático.

La edición de publicaciones, unitarias y periódicas, en formato electrónico y convencional, relacionadas con el campo temático identificado en la letra precedente.

La concesión de becas, ayudas y premios a las actividades de investigación sobre materias de la Administración Pública.

La concesión de becas y ayudas a empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, destinadas a estancias formativas en escuelas de administración pública e instituciones educativas extranjeras.

La gestión y el mantenimiento de los servicios de biblioteca y documentación propios del Instituto, así como la conservación y acrecentamiento de su patrimonio bibliográfico.

La participación en la definición de los perfiles de los directivos públicos y el asesoramiento técnico en el desarrollo de las políticas de directivos de las Administraciones Públicas.

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, durante el año 2011.

Los titulares de las diversas unidades del INAP han sido:

Dirección: Ángel Manuel Moreno Molina.  
 Gerencia: María Sol Serrano Alonso.  
 Departamento de Relaciones Internacionales: Carmen Hernández Antolín.  
 Subdirección de Selección: Ana Ramírez Pradilla.  
 Subdirección de Formación: Pedro Guillén Marina.  
 Subdirección de Programas Formativos en Administración Local: Eugenia Bellver Moreira.  
 Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación: Guadalupe Herranz Escudero.

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El personal funcionario o laboral del Instituto Nacional de Administración Pública se rige por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado.

El número de empleados a principios del ejercicio 2011 era de 210, de los cuales 172 tenían la condición de funcionarios y 38 de laborales.

A 31 de diciembre, el número ascendió a 206, de los cuales 169 tenían la condición de funcionarios y 37 de laborales.

El detalle por nivel/categoría y sexo es el siguiente:

	Enero 2011			Diciembre 2011		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<i>Funcionarios</i>						
Nivel 30. ....	8	5	3	10	6	4
Nivel 29. ....	9	2	7	9	3	6
Nivel 28. ....	17	10	7	15	9	6
Nivel 26. ....	27	18	9	28	20	8
Nivel 24. ....	17	11	6	15	8	7
Nivel 22. ....	16	10	6	16	10	6
Nivel 20. ....	2	1	1	2	1	1
Nivel 18. ....	23	19	4	21	18	3
Nivel 17. ....	3	0	3	3	0	3
Nivel 16. ....	21	16	5	20	15	5
Nivel 15. ....	16	14	2	16	14	2
Nivel 14. ....	11	10	1	12	11	1
Nivel 13. ....	2	0	2	2	0	2
Total Funcionarios. ....	172	116	56	169	115	54
<i>P. Laboral</i>						
Grupo 1. ....	1	0	1	0	0	0
Grupo 2. ....	0	0	0	0	0	0
Grupo 3. ....	7	0	7	8	0	8
Grupo 4. ....	13	8	5	14	8	6
Grupo 5. ....	17	9	8	15	8	7
Total Laborales. ....	38	17	21	37	16	21
Total Personal INAP. ...	210	133	77	206	131	75

1.8 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable: El INAP en su calidad de Organismo autónomo se encontraba adscrito durante el ejercicio económico de 2011, al Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas a través de su Secretaría de Estado para la Función Pública, según se recoge en el RD 1366/2010 de 29 de octubre por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Posteriormente fue adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través del RD 256/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

## VI.2 Bases de presentación de las cuentas.

2.1 Imagen fiel: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la nueva Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en Ley General Presupuestaria y en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La información incluida en las cuentas anuales se ha elaborado bajo los requisitos de: claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad (salvo para este ejercicio según establecido en el punto1 de la Disposición Transitoria Tercera del nuevo PGCP.).

Igualmente se han aplicado los principios contables públicos y criterios contables recogidos en el nuevo PGCP, salvo el principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros, salvo la transferencia corriente recibida del Servicio Público de Empleo Estatal para la Formación Continua por importe de 127.695.700,00euros que se aplica, en el marco del Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010, a la concesión de las ayudas destinadas a financiar los planes de formación para el empleo promovidos en el ámbito de la Administración del Estado y de la Administración Local, así como por las organizaciones sindicales que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

2.2 Comparación de la información: Según el punto1 de la Disposición Transitoria Tercera del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, en las primeras cuentas anuales que se formulen aplicando este Plan, se deberán elaborar con los siguientes criterios:

1. No se reflejarán en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, en la memoria de dichas cuentas anuales se reflejarán el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior. (ver punto 3.5).

2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores: En la elaboración de las cuentas correspondientes a 2011 se han aplicado los criterios de contabilización del nuevo Plan General de Contabilidad Pública (ver punto 3.6).

Correcciones de errores: se ha producido dos asientos de rectificación en este ejercicio por exceso de la amortización anual de aplicaciones informáticas del ejercicio 2010 por importe de 7.483,65 euros así como por 105,82 euros del ejercicio 2003, lo que produce un incremento de los resultados de ejercicios anteriores en 7.589,47 euros.

2.5 Balance y Cuenta de Resultado Económico patrimonial del ejercicio 2010: Según el punto 1 de la Disposición Transitoria Tercera del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, en las primeras cuentas anuales que se formulen aplicando este Plan, en la memoria se reflejarán el Balance y la cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

## I. BALANCE - EJERCICIO 2010 (Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>36.799.091,17</b>	<b>36.779.545,04</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>64.402.449,58</b>	<b>60.578.887,81</b>
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	55.382.661,71	55.378.696,95
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	39.287.715,50	39.287.715,50
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	16.084.946,21	16.080.981,45
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	988.648,86	598.046,80	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	III. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-		III. Resultados de ejercicios anteriores	5.200.190,86	2.995.764,17
215	3. Aplicaciones informáticas	2.175.629,03	1.611.726,66	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	26.200.799,17	23.996.372,48
216	4. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-21.000.608,31	-21.000.608,31
217	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	3.819.597,01	2.204.426,69
218	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-		<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
219	8. Amortizaciones	-1.216.980,17	-1.013.679,86	14	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-
(281)	9. Provisiones	35.800.675,56	36.141.731,49		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(292)	III. Inmovilizaciones materiales	35.176.143,58	34.826.641,48	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	88.830,38	91.259,46	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	9.173.715,44	9.141.730,80	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	-	-		II. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de bs servicios	9.386.490,88	9.227.043,23	158,159	1. Otras deudas a largo plazo	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-18.024.504,72	-17.144.943,46	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(262)	6. Amortizaciones	-	-	178,179	2. Otras deudas	-	-
(292)	7. Provisiones	-	-	180,185	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	39.766,75	39.766,75		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.028.133,88</b>	<b>3.747.413,06</b>
(292)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
239,240	3. Provisiones	39.766,75	39.766,75	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-		III. Deudas con entidades de crédito	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
444	4. Provisiones	52.437,40	95.810,73	526	2. Deudas por intereses	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	29.579.054,89	27.450.945,10		III. Acreedores	2.028.133,88	3.747.413,06
	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	1.651.064,90	3.351.131,89
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	19.270,16	26.283,34
30	1. Existencias	-	-	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	348.802,52	357.006,41
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	521,523,527,528,	5. Otros acreedores	6.570,40	9.227,87
35	4. Productos terminados	26.206.962,27	23.391.972,77	529,550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.425,90	3.761,55
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	560,561	IV. Ajustes por periodificación	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-	485,585	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
43	II. Deudores	26.665.556,61	23.761.392,17	491	I. Provision para devolución de ingresos	-	-
44	1. Deudores no presupuestarios	26.206.962,27	23.391.972,77		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>66.430.583,46</b>	<b>64.326.300,87</b>
45	2. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-				
470,471,472	4. Administraciones Públicas	488.594,34	3.596,97				
550,555,558	5. Otros deudores	17.406,58	365.822,43				
(490)	6. Provisiones	17.406,58	27.274,64				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
542,543,544,545,	1. Cartera de valores a corto plazo	17.406,58	27.274,64				
547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	2.896.091,70	3.662.278,29				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>66.430.583,46</b>	<b>64.326.300,87</b>				

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL - EJERCICIO 2010 (Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
71	A) GASTOS 1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	152.456.402,57	156.517.130,51		B) INGRESOS 1. Ventas y prestaciones de servicios	93.168,86	156.721.557,20
600,(609),(609), 610	2. Aprovisionamientos	-	-	700,701,702,703, 704	a) Ventas	-	141.565,56
601,602,611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	93.168,86	141.565,56
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	-	-	742	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	93.168,86	141.565,56
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	18.523.849,33	22.520.701,31		b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
642,643,644	a) Gastos de personal:	8.823.269,67	9.621.082,18	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapapels" sobre ventas	-	-
645	a-1) Sueldos, salarios y asimilados	7.984.913,14	8.856.589,58	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	a-2) Cargas sociales	838.356,53	964.492,60		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
693,(793)	b) Prestaciones sociales	-	-	740	a) Ingresos tributarios	-	-
675,684,(794)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.217.223,31	1.181.484,02	744	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	986.621,72	1.021.105,00
691,(791)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	729	a2) Contribuciones especiales	906.352,10	889.969,52
62	d-1) Variación de provisiones de existencias	8.483.160,06	11.518.135,11	773	b) Otros ingresos de gestión ordinaria	46.443,86	86.411,90
676	d-2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	8.370.226,12	11.473.489,61	78	c) Otros ingresos de gestión	46.443,86	86.411,90
	d-3) Variación de provisión para devolución de ingresos	112.933,94	44.645,50	775,776,777	a) Reintegros	16.332,19	25.205,28
661,662,663,665, 669	e) Otros gastos de gestión	196,29	-	790	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
666,667	e-1) Servicios exteriores	196,29	-	760	c) Otros ingresos de gestión	-	-
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	e-2) Tributos	196,29	-	761,762	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
	e-3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	763,765,769	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	17.493,57	19.518,30
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	766	d) Ingresos de participaciones en capital	1.40	19.518,30
	f-1) Por deudas	-	-	768	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
	f-2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	750	f) Otros intereses e ingresos asimilados	155.196.209,00	157.558.865,64
	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	751	f.1) Otros intereses	15.676.609,00	16.949.283,90
690	g) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	755	f.2) Beneficios en inversiones financieras	138.868.500,00	140.158.500,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	756	g) Diferencias positivas de cambio	451.100,00	451.101,74
650	4. Transferencias y subvenciones	133.569.414,92	133.632.416,80	757	a) Transferencias corrientes	-	-
651	a) Transferencias corrientes	283.471,00	448.763,22	770,771	b) Subvenciones corrientes	-	-
655	b) Subvenciones corrientes	133.246.380,57	133.183.653,58	774	c) Transferencias de capital	-	-
656	c) Subvenciones de capital	-	-	778	d) Subvenciones de capital	-	-
657	d) Subvenciones de capital	29.563,35	-	779	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	363.138,32	364.012,40		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	1.189,53		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	363.138,32	362.822,87		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-			-	-
	<b>AHORRO</b>	<b>3.819.997,01</b>	<b>2.204.426,69</b>		<b>DESAHORRO</b>		

2.6 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables: En el ejercicio 2010 y anteriores las inversiones financieras a largo plazo en instrumento de patrimonio se han valorado por su precio de adquisición.

A partir del 1 de enero de 2011, con motivo de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, las citadas inversiones se han clasificado como activos financieros disponibles para la venta y se han valorado, tanto a 1 de enero como a 31 de diciembre de 2011, por su valor razonable, registrándose las diferencias entre el valor a 31/12/2010 y a 01/01/2011 así como entre el valor a esta última fecha y a 31/12/2011 en el patrimonio neto, tal como se dispone en la Disposición transitoria segunda f) y en la Norma de Reconocimiento y Valoración 8º del nuevo Plan General de Contabilidad Pública. La principal variación de criterio contable respecto al ejercicio 2010 se ha producido en las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio que al ser clasificadas en disponibles para la venta han pasado a ser valoradas a valor razonable, en vez de a precio de coste de ejercicios anteriores, lo que ha producido una revalorización de la cartera de valores en 226.278,03 euros con el consiguiente incremento del patrimonio neto de la entidad en ese importe (cuenta 133).

La variación de criterio en el reconocimiento de derechos en 2011 correspondiente a la liquidación de intereses de 2010 y anteriores ha sido de menor cuantía, 1.161,32 euros, ahora se aplican a resultados de ejercicios anteriores en lugar de a una cuenta de ingresos (resultado del ejercicio).

Según lo establecido en la disposición transitoria primera de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se incorpora el asiento de cierre del ejercicio 2010 con la cuentas del PGCP vigente hasta 31 de diciembre de 2010 y el asiento de apertura del ejercicio 2011 realizado con las cuentas previstas en el nuevo PGCP.



## Vista Operaciones – Movimiento

Fecha: 09-may-2012

Filtro aplicado: Texto libre de la operación. igual a %ASIENTO DE CIERRE% y Ejercicio contable igual a 2010

Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
22101010810000077	1	31-12-2010	100	D	39.297.715,50	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	35	31-12-2010	575	H	355.751,11	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	3	31-12-2010	120	D	26.200.799,17	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	4	31-12-2010	121	H	21.000.608,31	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	5	31-12-2010	129	D	3.819.597,01	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	6	31-12-2010	215	H	2.175.629,03	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	7	31-12-2010	220	H	5.817.760,28	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	8	31-12-2010	221	H	29.358.383,30	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	9	31-12-2010	223	H	88.830,38	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	10	31-12-2010	226	H	9.173.715,44	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	11	31-12-2010	227	H	3.127.187,39	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	12	31-12-2010	229	H	6.259.303,49	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	13	31-12-2010	250	H	39.766,75	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	14	31-12-2010	273	H	52.437,40	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	15	31-12-2010	281	D	1.216.980,17	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	16	31-12-2010	282	D	18.024.504,72	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	17	31-12-2010	400	D	1.648.064,90	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	18	31-12-2010	401	D	3.000,00	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	19	31-12-2010	4199	D	19.270,16	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	20	31-12-2010	4300	H	12.010.480,04	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	21	31-12-2010	4310	H	14.196.482,23	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	22	31-12-2010	4750	D	4.476,41	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	23	31-12-2010	4751	D	227.292,24	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	24	31-12-2010	4759	D	80.086,98	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	25	31-12-2010	4760	D	9.035,96	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	26	31-12-2010	4761	D	17.521,56	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	27	31-12-2010	4770	D	10.389,37	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	28	31-12-2010	544	H	17.406,58	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	29	31-12-2010	5585	H	458.594,34	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	30	31-12-2010	559	D	6.570,40	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	31	31-12-2010	560	D	2.425,90	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	32	31-12-2010	5708	H	764,55	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	33	31-12-2010	571	H	2.470.794,19	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	34	31-12-2010	573	H	68.781,85	ASIENTO DE CIERRE
22101010810000077	2	31-12-2010	101	D	16.084.946,21	ASIENTO DE CIERRE

## Vista Operaciones – Movimiento

Fecha: 18-jul-2011

Filtro aplicado: Fecha del movimiento contable igual a 01/01/2011

Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
22101011810000001	1	01-01-2011	100000	H	39.297.715,50	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	38	01-01-2011	575100	D	340.641,11	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	3	01-01-2011	120000	H	5.200.190,86	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	4	01-01-2011	129000	H	3.819.597,01	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	5	01-01-2011	133000	H	259.387,63	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	6	01-01-2011	206000	D	2.175.629,03	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	7	01-01-2011	210000	D	5.817.760,28	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	8	01-01-2011	211000	D	29.358.383,30	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	9	01-01-2011	214000	D	88.830,38	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	10	01-01-2011	216000	D	9.173.715,44	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	11	01-01-2011	217000	D	3.127.187,39	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	12	01-01-2011	219000	D	6.259.303,49	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	13	01-01-2011	250000	D	299.154,38	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	14	01-01-2011	207000	D	52.437,40	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	15	01-01-2011	280600	H	1.216.980,17	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	16	01-01-2011	281100	H	5.918.266,16	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	17	01-01-2011	281400	H	54.532,47	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	18	01-01-2011	281600	H	7.698.661,27	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	19	01-01-2011	281700	H	2.217.685,03	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	20	01-01-2011	281900	H	2.135.359,79	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	21	01-01-2011	401000	H	1.651.064,90	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	22	01-01-2011	419900	H	19.270,16	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	23	01-01-2011	431000	D	26.206.962,27	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	24	01-01-2011	475000	H	4.476,41	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	25	01-01-2011	475100	H	227.292,24	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	26	01-01-2011	475900	H	80.086,98	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	27	01-01-2011	476000	H	9.035,96	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	28	01-01-2011	476100	H	17.521,56	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	29	01-01-2011	477000	H	10.389,37	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	30	01-01-2011	544000	D	17.406,58	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	31	01-01-2011	558500	D	458.594,34	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	32	01-01-2011	559000	H	6.570,40	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	33	01-01-2011	560000	H	2.425,90	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	34	01-01-2011	570900	D	764,55	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	35	01-01-2011	571000	D	2.470.794,19	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	36	01-01-2011	573000	D	68.781,85	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	37	01-01-2011	575000	D	15.110,00	ASIENTO DE APERTURA
22101011810000001	2	01-01-2011	100100	H	16.084.946,21	ASIENTO DE APERTURA

## VI.3 Normas de reconocimiento y valoración.

3.1 Inmovilizado material: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomándose como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado material es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil

3.3 Inmovilizado Intangible: El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición.

La amortización de las Aplicaciones Informáticas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Las Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos corresponden a las obras en la sede del INAP en Alcalá de Henares, en parte de los edificios de la Antigua Universidad Cisneriana de esa localidad, de la que el Estado es titular de un derecho de uso por cesión gratuita de la Sociedad de Condueños. Se toma como periodo de de amortización 5 años para mantener el criterio de amortización anterior (Resolución de 31.01.2002 de la IGAE).

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado intangible es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores (se incorporará como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo; cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio), y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

3.6 Activos y pasivos financieros: Las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio se recogen en la cuenta 250000 y se corresponde con la cartera de acciones de la que es titular el Organismo, todas ellas en euros, de empresas privadas y sin movimiento en el ejercicio.

Estos activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en disponibles para la venta porque son activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las otras categorías.

Valoración posterior: los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio.

3.10 Transacciones en moneda extranjera: Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Valoración posterior: en cada fecha de presentación de las cuentas anuales los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

3.11 Ingresos y gastos: El principio de devengo aplica de forma más general, refiriéndose no sólo a los ingresos y gastos, sino también a los activos, pasivos y patrimonio neto, abarcando, por tanto este principio, a todas las operaciones de la entidad.

Por lo que afecta a gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los actos de reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido no forman parte de los ingresos.

3.13 Transferencias y subvenciones: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del nuevo PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (se reconocerá un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria).

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el organismo cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del nuevo PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (el reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas se realiza cuando se produce el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante el Organismo, como ente beneficiario de las mismas, podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación).

**VI. Resumen de la Memoria**  
**VI.4 Inmovilizado Material**  
**EJERCICIO 2011**

**25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

(euros)

DESCRIPCIÓN/ Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	5.817.760,28		0,00	0,60	0,00		0,00	5.817.759,68
2. Constituciones								
211 (2811) (2911) (2991)	23.440.117,14	306.969,83	0,00	7.559.042,16	0,00		-1.453.015,65	17.641.060,46
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6.542.798,14	240.900,78	0,00	1.262.342,86	0,00		-689.500,99	6.210.857,05
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	35.800.675,56	547.870,61	0,00	8.821.385,62	0,00		-2.142.516,64	29.669.677,19

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

(euros)

El Instituto Nacional de Administración Pública dispone en la actualidad de un inventario de los bienes que constituyen el inmovilizado material del Organismo que se gestiona a través del Módulo de Inventario de la aplicación Sorolla, desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado. Desde 2006 el Inventario de bienes del Organismo es el que corresponde con las cuentas 214 Maquinaria, 216 Mobiliario, 217 Equipos para proceso de información y 219 Otro Inmovilizado material. En cuanto a los edificios no se pudieron incorporar al módulo de Inventario hasta el cierre de este ejercicio 2008, al tener que previamente determinar el valor individual de cada edificio y su correspondiente amortización. Todos los elementos son valorados según el modelo de coste

F 5.2.b) Respecto a las amortizaciones del Inmovilizado Material se calculan mediante el módulo de Inventario de la aplicación Sorolla aplicándose los siguientes coeficientes de amortización: -

- Construcciones: 1%
- Maquinaria y utillaje:
  - \* contadora de césped: 18%
  - \* lavado: 18%
  - \* cocina-plancha 14%
  - \* resto 18%
- Mobiliario:
  - \* Mobiliario y equipos de oficina 20%
  - \* Máquinas copiadoras: 14%
- Equipos para procesos de información: 8%
- Otro Inmovilizado material: 2%

F 5.2.h) Se ha producido la desadcripción del Instituto Nacional de Administración Pública del Centro de Estudios de Península (Castellón), sito en la calle Doctor Marcelino Roca s/n por Orden de la Ministra de Economía y Hacienda de 18 de julio de 2011. Por Acta de desadcripción de 22 de septiembre de 2011 se hace entrega del inmueble a la Dirección General de Patrimonio del Estado.

Datos identificativos del inmueble:  
 \* Referencia Catastral 9710101BE7791S0001KJ  
 \* Inventario General de bienes y derechos del Estado: 2000 724 12 999001  
 Valores contables del inmueble:  
 \* Bien recibido en adscripción: \* Terrenos y bienes naturales = 0,60  
 \* Construcciones = 6.615.097,31  
 \* Amortización Acumulada= 1.623.129,42  
 \* Bien patrimonial:  
 \* Construcción = 943.944,85  
 \* Amortización Acumulada= 106.573,14

F.5.2.j) Con objeto de proceder al mejor aprovechamiento de bienes muebles obsoletos o deteriorados por el uso, dándoles el mejor fin que requiere el interés público, el Director del INAP, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 9 y 9 del RD 1661/2000, de 29 de septiembre, regulador del Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública, y de lo establecido en el artículo 147.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de patrimonio de las Administraciones Públicas, autoriza la cesión gratuita al Ministerio de Defensa (Residencia Militar de Castalla, Castellón) de bienes propiedad del Instituto Nacional de Administración Pública procedentes del Centro de Estudios de Península según el siguiente detalle:  
 \* concepto 214 maquinaria y utillaje= 10.950,35&#8230;&#8230;Amortización acumulada: 4.391,35  
 \* concepto 216 mobiliario = 30.857,68&#8230;&#8230;Amortización acumulada: 20.820,94  
 \* concepto 217 equipos proceso de I= 8.266,81&#8230;&#8230;Amortización acumulada: 7.927,84

También se ha donado a la Escuela Universitaria de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid material bibliográfico obsoleto recogido en el concepto 219 otro inmovilizado material, por importe de 1.087,00 € con amortización acumulada 418,22 €.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.**  
EJERCICIO 2011

(euros)

**25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		7.239,64		0,00		0,00		23.804,66		31.044,32	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	266.044,78		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		266.044,78	
<b>TOTAL</b>	<b>266.044,78</b>		<b>0,00</b>		<b>7.239,64</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>23.804,66</b>		<b>297.089,10</b>	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2011

## 25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

## Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

CONCEPTO 1400. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO: 14.346.510,00 Euros. Son las Transferencias corrientes que el Organismo recibe del departamento al que está adscrito para financiar sus operaciones corrientes. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011

CONCEPTO 1700. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO: 380.270,00 Euros. Son las Transferencias que el organismo autónomo recibe del departamento ministerial a que está adscrito para financiar sus operaciones de capital. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011

CONCEPTO 141001. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL PARA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: 127.695.700,00 Euros. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley 39/2010, de Presupuestos Generales del Estado para 2011. A su vez, los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal son adjudicados por el INAP a los distintos promotores de la Formación para el Empleo, en virtud de la siguiente normativa:

- IV Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, modificado por Resolución de 8 de junio de 2010 de la Secretaría de Estado para la Función Pública (B.O.E. de 17 de junio 2010).
- Orden TAP/3351/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de tales normas, el INAP ha realizado la convocatoria y adjudicación de los fondos de Formación para el Empleo, de acuerdo con las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 20 de octubre de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación Local.
- Resolución de 14 de julio de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios en el ámbito de la Administración del Estado.
- Resolución de 13 de mayo de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado.
- Resolución de 13 de mayo de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios y agrupados en el ámbito de la Administración Local.
- Resolución de 6 de mayo de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de las Organizaciones Sindicales.
- Resolución de 6 de mayo de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de la Administración Local.



## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	52.230.510,00	0,00	
ORDEN APU/3519/08 B.R. CONCES.BECAS FORM	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	71.551,07	16,83	baja becario antes fin de periodo
ORDEN APU/3947/08 B.R. CONCES.SUBV.BECAS	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	79.846,45	0,00	
ORDEN PRE/1055/10 B.R.BECAS INAP-FULBRIG	BECAS INAP-FULBRIGHT DE FORMAC.Y PERFECC.PROFESIONAL EN EEUU DE AMERICA	41.147,00	0,00	
ORDEN PRE/2659/09 B.R. BECAS PROMOC.INTE	BECAS Y OTRAS MEDIDAS PARA PROMOC.INTERNA CUERPOS ASCRITOS AL MAP	68.118,00	0,00	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. Pª CONCES.SUBV.	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	545,16	0,00	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. Pª CONCES.SUBV.	PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES	7.000,00	0,00	
ORDEN TAP/3351/2010 B.R. CONCES.SUBV.PLA	AFEDAP AYUDAS PARA FINANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO	70.282.082,68	0,00	
TOTAL		122.780.800,36	16,83	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

(euros)

Normativa con base en la cual se han efectuado o concedido:

Resolución de 6 de mayo de 2011, del INAP, por la que se conceden becas para la preparación de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a determinados cuerpos adscritos al Ministerio de la Presidencia.

Resolución de 13 de febrero de 2009, del INAP, por la que se conceden becas de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.

Resolución de 25 de noviembre de 2009 del INAP, por la que se hace pública la adjudicación de las becas de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Tecnologías de la Información.

Resolución de 22 de septiembre de 2010, del INAP, por la que se concede una beca de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Tecnologías de la Información.

Resolución de 28 marzo de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de becas de formación e investigación para titulados superiores en Derecho.

Resolución de 27 de abril de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de beca de formación para titulados superiores en Derecho, Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 4 de julio de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se adjudica beca de formación para titulados superiores en Derecho, Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 22 de diciembre de 2011, del INAP, por la que se conceden becas para la preparación de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a determinados cuerpos adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Resolución de 4 de julio de 2011, del INAP, por la que se adjudica beca de formación para titulados superiores en Derecho, Ciencias Políticas o Administración pública.

Resolución de 30 de noviembre de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de los Premios 2011 para tesis doctorales.

Resolución de 14 de diciembre de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de becas de formación para titulados superiores universitarios en Bibliotecología y Documentación.

Resolución de 14 de diciembre de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de becas de formación para titulados superiores en tecnologías de la información y comunicaciones.

Resolución de 16 de febrero de 2010, del INAP, por la que se hace pública la adjudicación de una beca INAP-Fulbright de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2010-2011.

Resolución de 24 de enero de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de una beca INAP-Fulbright de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2011-2012.

Resolución de 20 de octubre de 2011, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación Local.

Resolución de 14 de julio de 2011, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios en el ámbito de la Administración del Estado.

Resolución de 13 de mayo de 2011, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado.

Resolución de 13 de mayo de 2011, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes administrativos en el ámbito de la Administración del Estado.

Resolución de 13 de mayo de 2011, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios y agrupados en el ámbito de la Administración Local.

Resolución de 6 de mayo de 2011, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de las Organizaciones Sindicales.

Resolución de 6 de mayo de 2011, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de la Administración Local.

Datos identificativos de los beneficiarios cuyo importe es significativo:

Q7800001E COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Q0840004F GENERALITAT DE CATALUNYA. ESCOLA D'ADMINISTRACIO PUBLICA.

S4611001A GENERALITAT VALENCIANA. IVAP.

G78085149 FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT. FSP-UGT.

G85699460 SINDICATO FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA CC.OO.

S4111001F JUNTA DE ANDALUCÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

S4711001J JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

G79514378 CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS. CSI-CSIF.

Q2811002A INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INAP.

G78427002 FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA CC OO.

S3511001D COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

S3011001I COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. CONSEJERÍA DE HACIENDA.

S1911001D JUNTA DE CASTILLA-LA MANCHA. CSJ. ADMON PUBLICAS. ESCUELA DE ADMON REGIONAL.

G78433919 FEDERACIÓN DE SANIDAD Y SECTORES SOCIO SANITARIOS DE CC.OO.

S5011001D DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN. INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

S0611001I JUNTA DE EXTREMADURA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA.

P0800000B DIPUTACIÓN DE BARCELONA.

G79493060 FEDERACIÓN TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA. FETE UGT.

S2830146C MINISTERIO DE DEFENSA.

S0711001H COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES. GOVERN BALEAR.

S3333001J COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PRINCIPADO DE ASTURIAS.

S5011001D DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON. INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACION PUBLICA.

S1511001H XUNTA DE GALICIA.

P0300000G DIPUTACION DE ALICANTE.

P4600000F DIPUTACION DE VALENCIA.

P0800010A ASOCIACIÓN CATALANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).

G28783991 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).

(euros)

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	146.450,78
TOTAL	146.450,78

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CONCEPTO 461.- APORTACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA: 50.000,00 EUROS.  
 CONCEPTO 490.- CUOTAS DE ADHESIÓN AL CLAD: 4.1450,78 EUROS.  
 CONCEPTO 493.- APORTACIÓN AL INSTITUTO EUROPEO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IEAP): 55.000,00 EUROS.

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria**  
**a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**  
**EJERCICIO 2011**

**25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
25 9210 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	114.312,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	60.206,89	12.764,53	3.450,29	0,00	0,00	0,00
25 9210 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	21.794,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 215	MOBILIARIO Y ENSERES	51.425,41	5.251,47	1.552,93	0,00	0,00	0,00
25 9210 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	261.232,21	129.731,37	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	175.738,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	25.000,00	14.583,33	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 223	TRANSPORTES	17.841,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 22604	FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL AL SERV.DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLIC	129.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 22607	OPOSIC. Y PRUEBAS SELECTIVAS	115.820,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 22700	LIMPIEZA Y ASEO	363.749,75	363.749,75	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 22701	SEGURIDAD	174.976,45	174.976,45	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	153.063,32	11.696,80	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 22799	OTROS	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	31.000,00	20.666,66	0,00	0,00	0,00	0,00
25 9210 480	BECAS AYUDAS Y PREMIOS ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	196.696,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.900.857,82	736.420,36	5.003,22	0,00	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2011

## 25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.777.897,45	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		32.263.682,47	
431	-(-) del Presupuesto corriente	14.752.825,25		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(-) de Presupuestos cerrados	17.510.857,22		
	-(-) de operaciones no presupuestarias	0,00		
435, 436	-(-) de operaciones comerciales	0,00		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		634.845,14	
401	-(-) del Presupuesto corriente	289.263,33		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de Presupuestos cerrados	3.000,00		
405, 406	-(-) de operaciones comerciales	342.581,81		
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-6.047,19	
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.047,19		
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		33.400.687,59	
	II. Exceso de financiación afectada		19.797.201,25	
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		13.603.486,34	

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2011

## 25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO DE AYUDAS	392,00	358,00	-34,00	-8,67
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	GESTIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DEL INAP	NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS	753,00	882,00	129,00	17,13
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE CURSOS	7,00	7,00	0,00	0,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	159,00	149,00	-10,00	-6,29
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PROCESOS SELECTIVOS	14,00	9,00	-5,00	-35,71
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE ASPIRANTES	8.500,00	15.000,00	6.500,00	76,47
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	BECAS	NÚMERO DE BECAS	50,00	24,00	-26,00	-52,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PREMIOS	NÚMERO DE PREMIOS	4,00	2,00	-2,00	-50,00
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	NÚMERO DE PUBLICACIONES	50,00	40,00	-10,00	-20,00
000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	73,00	73,00	0,00	0,00

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PLANES DE FORMACIÓN	103.650.990,00	103.521.758,47	-129.231,53	-0,12
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	GESTIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DEL INAP	5.053.875,79	3.527.060,61	-1.526.815,18	-30,21
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00
000X	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PLANES DE FORMACIÓN	18.870.834,21	18.870.834,21	0,00	0,00

(euros)

### Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	279,64	:	Fondos líquidos	1.792.197,45		
			Pasivo corriente	640.892,33		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	5.316,16	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.792.197,45	+	32.278.682,32
			Pasivo corriente	640.892,33		
c) LIQUIDEZ GENERAL	5.319,88	:	Activo Corriente	34.094.684,45		
			Pasivo corriente	640.892,33		
d) ENDEUDAMIENTO	0,99	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	640.892,33	+	0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	640.892,33	+	64.414.888,75
			Pasivo corriente	640.892,33		



(euros)

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo no corriente	0,00	
f) CASH-FLOW	-198,19	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	640.892,33	+
			Flujos netos de gestión	-323.373,91	
					0,00

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,95	0,01
		0,04

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
5,44	88,82	0,00
		5,75

Gastos de gestión ordinaria

138.424.451,40

(euros)

3) Cobertura de los gastos corrientes	97,14	:	Ingresos de gestión ordinaria	142.499.413,77	
<b>Indicadores presupuestarios</b>					
a) Del presupuesto de gastos corrientes:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	94,64	:	Obligaciones reconocidas netas		138.245.593,77
			Créditos totales		146.071.100,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,79	:	Pagos realizados		137.956.330,44
			Obligaciones reconocidas netas		138.245.593,77
3) ESFUERZO INVERSOR	0,62	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)		852.000,12
			Total obligaciones reconocidas netas		138.245.593,77



(euros)

c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS		Pagos	1.648.064,90
	99,82	-----	
	:	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	1.651.064,90
2) REALIZACIÓN DE COBROS		Cobros	8.696.105,05
	33,18	-----	
	:	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	26.206.962,27

## VI.11 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2011 hasta el momento actual no existe nueva información, ni han acaecido hechos que se consideren relevantes para las cuentas anuales.

---

## 25104 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- V.3 Resultado de operaciones comerciales
- VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías
- VI.8 Provisiones y contingencias